

ALERTA SANITARIA

PRODUCTOS LA FAVE-DIFLO SIN REGISTRO SANITARIO

5 de junio del 2017

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población sobre varios productos que se han detectado en el mercado nacional y que no cuentan con registro sanitario.

Sobre los productos ilegales

La Unidad de Normalización y Control de esta Dirección atendió una denuncia por la venta de varios productos sin registro sanitario cuya etiqueta indica que son envasados por Laboratorios La Fave y distribuidos por Distribuidora Diflo.

Los productos señalan un número de registro sanitario falso (2101-AW-18872 ó 2101-AW-17305) y les atribuyen usos terapéuticos como si fueran medicamentos pero que no han sido comprobados científicamente como por ejemplo “estabilizador de nervios”, “infecciones de la piel y hongos” y “dolores menstruales”. Por ello su consumo constituye un riesgo para la salud.



Figura 1. Fotografía de los productos La Fave-Diflo sin registro sanitario: siete espíritus, esencia coronada, aceite de camíbar y violeta de genciana

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8, Edificio Norte 4º piso
Teléfonos: 2258-6765 / 2257-2090 Fax: 2257-7827 / 2257-20-90

Las empresas implicadas en la comercialización de estos productos se encuentran bajo investigación por carecer de permisos para fabricar o distribuir medicamentos. Los requisitos para ese tipo de actividades están contenidos en reglamentos específicos cuyo objetivo es garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos. No existe evidencia de que La Fave y Diflo cumplan esos requisitos lo cual significa un riesgo adicional para los consumidores.

Se advierte que las personas que los consuman están poniendo en riesgo su salud y los responsables de su comercialización se exponen a diversas sanciones incluyendo la clausura del establecimiento. El Artículo 37 de la Ley General de Salud N° 5395 establece que ninguna persona podrá actuar o ayudar en actos que signifiquen peligro, menoscabo o daño para la salud de terceros o de la población.

Recomendaciones a la población

- No usar, comprar ni vender los productos de La Fave-Diflo.
- Antes de consumir medicamentos, verificar que los mismos cuentan con registro sanitario aprobado por el Ministerio de Salud de Costa Rica el cual puede ser consultado en la plataforma Registrelo (<https://registrelo.go.cr/>).
- Adquirir medicamentos solamente en establecimientos que poseen Permiso Sanitario de Funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud.
- Acudir al médico si presenta un problema de salud asociado al consumo de los productos mencionados en esta alerta e informarlo al Ministerio de Salud.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud cualquier sospecha de comercialización de productos sin registro sanitario. Para ello pueden:
 - 1) Asistir al Área Rectora de Salud más cercana.
 - 2) Escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr
 - 3) Utilizar la aplicación para celulares “Denuncia Salud” disponible para iOS y Android.

Atentamente,


Dra. Guiselle Rodríguez Hernández
DIRECTORA

REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO

